

Código Expediente: 7682

Código RMN: EIHK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CARVAJAL, PULPA Y PAPEL S.A.	PAR CALI	VALLE	JAMUNDI	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2013	29-10-2013	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la anotación en el Registro Minero Nacional del cambio de razón social de PRODUCTORA DE PAPELES S.A. "PROPAL", titular de los Contratos de Concesión No. 7682 y HD6-085, por el de CARVAJAL, PULPA Y PAPEL S.A., con NIT. 8903019607; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004041 de Fecha 20 de Septiembre de 2013.

Código Expediente: DKK-161

Código RMN: DKK-161

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SARMIENTO MONSALVE CARLOS	REGIONAL BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	CHARALA OCAMONTE	ASOCIADOS MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2013	18-03-2013	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO TRAMITE A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE CHARALA MEDIANTE AUTO DEL 7 DE MARZO DE 2013 DECRETÓ LA TERMINACION POR PAGO DEL PROCESO ORDINARIO DE FILIACION EXTRAMATRIMONIAL. PARTE EJECUTIVA PROPUESTO POR KAREN LORENA BECERRA LANCHEROS CONTRA CARLOS SARMIENTO MONSALVE SOLICIA CANCELAR EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LOS TITULOS MINEROS DKK-161, DKK-162, DKK-163 Y FBG-091 DE PROPIEDAD DEL EJECUTADO CARLOS SARMIENTO MONSALVE.

Código Expediente: HKF-14091X

Código RMN: HKF-14091X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SLOANE INVESTMENTS CORPORATION Sucursal Colombia	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	BECERRIL EL PASO	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2013	08-08-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Declarar PERFECCIONADA LA CESIÓN del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones que le corresponden a la sociedad CARBONES MARMAR S.A.S., dentro del Contrato de Concesión No. HKF-14091X, a favor de la empresa SLONE INVESTMENTS CORPARATION SUCURSAL COLOMBIA, con NIT. 9004544321.</p> <p>Parágrafo: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, téngase a la sociedad SLONE INVESTMENTS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA como único titular del Contrato de Concesión No. HKF-14091X, y responde ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003376 de Fecha 11 de Julio de 2013.</p>

Código Expediente: IL3-16231

Código RMN: IL3-16231

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CALI	CAUCA	EL TAMBO	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2013	10-09-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. IL3-16231, por el término de seis (6) meses, contados a partir del 13 de Febrero de 2013 al 12 de Agosto de 2013; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000747 de Fecha 02 de Agosto de 2013.

Código Expediente: HD6-085

Código RMN: HD6-085

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARVAJAL, PULPA Y PAPEL S.A.	PAR MEDELLIN	VALLE	JAMUNDI	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2013	29-10-2013	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la anotación en el Registro Minero Nacional del cambio de razón social de PRODUCTORA DE PAPELES S.A. "PROPAL", titular de los Contratos de Concesión No. 7682 y HD6-085, por el de CARVAJAL, PULPA Y PAPEL S.A., con NIT. 8903019607; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004041 de Fecha 20 de Septiembre de 2013.

Código Expediente: 599-17

Código RMN: HDTN-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RUIZ MOYA DIEGO ARMANDO	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS	MANIZALES PALESTINA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2013	02-10-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR perfeccionada la cesión del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor FRANCISCO ANTONIO GIRALDO LLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.253.585 PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución téngase al señor DIEGO ARMANDO RUIZ MOYA, como único titular del Contrato de Concesión No. 599-17, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004068 de Fecha 25 de Septiembre de 2013.

Código Expediente: HHN-09571

Código RMN: HHN-09571

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	A.L.M. MEDINA Y CIA S.EN C	PAR CALI	VALLE	LA VICTORIA	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2013	24-10-2013	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. HHN-09571, suscrito con la sociedad A.L.M. MEDINA & CIA S. EN C. identificada con NIT. No. 8909394200; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000775 de Fecha 28 de Agosto de 2013.